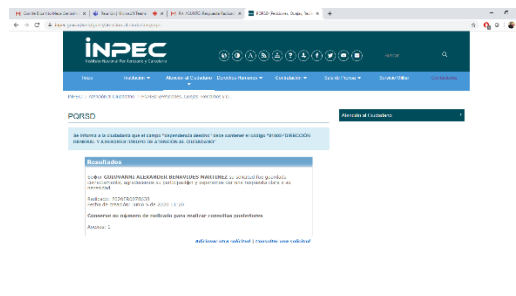


Bogotá D. C., 5 de junio de 2020.

Señor Brigadier General
NORBERTO MUJICA JAIMES
Director General del INPEC
Ciudad
E. S. D.



REF: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Los suscritos y abajo firmantes en condición de directivos sindicales de las organizaciones sindicales; **FECOSPEC Y UTC**, ante la gravedad de los hechos acaecidos recientemente en el **COBOG**, en la que se incautó por parte del Inspector Jefe **SEGURA RAMIREZ OSCAR**, una serie de elementos prohibidos, conductas de servidores públicos que atentan contra la normatividad penitenciaria, la moralidad pública y la imagen institucional, por tanto, nos permitimos presentar las siguientes:

PETICIONES

PRIMERA: Solicitamos se inicien las investigaciones disciplinarias correspondientes ajustadas al Debido proceso para que se sancione ejemplarmente a los responsables de los actos de corrupción.

SEGUNDA: En caso de que se encuentren responsabilidades de parte de directivos de las organizaciones filiales de **FECOSPEC**, solicitamos nos informe para aplicación del código de ética a los directivos que se vean implicados en actos de corrupción.

Las peticiones realizadas se fundan en los siguientes;

HECHOS

PRIMERO: Fungimos como presidente y representante legal del sindicato **SINTRAPECUN** filial de **FECOSPEC**, organización sindical de primera grado que funciona de conformidad a la Constitución y la Ley, así presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario y de la central de trabajadores **UTC**.

SEGUNDO: La organización sindical ha conocido publicaciones en redes sociales en la que se denuncia incluso, utilizando perfiles falsos hechos delicados de corrupción consistente en la entrada de elementos prohibidos y con la utilización de vehículos oficiales que están destinados exclusivamente para el servicio.

TERCERO: Posteriormente se publicó por las redes sociales un informe al parecer suscrito por el inspector jefe **SEGURA RAMIREZ OSCAR MAURICIO** (Oficial de servicio de la Compañía Santander Estructura 1 y 2), en la que da cuenta del comiso de;

- (10) BOTELLAS VINO CASILLERO DEL DIABLO DE 750 ML.
- (01) PROTEÍNA NITRO TECH
- (01) COMPLEMENTO HIDROXY CUT
- (05) BOTELLAS DE RON INCLUIDAS 02 ROTAS
- (04) CERVEZAS BET EXTREME POR 505 ML.

- (13) BOTELLAS DE WISKY OLD PARR POR 1000 ML, INCLUIDA UNA ROTA
- (08) SIXPACK CLUB COLOMBIA
- (08) SISPACK BUDWEISER
- (03) WISKY BUCHANAS POR 1000 ML.
- (35) CAJAS DE AGUARDIENTE NÉCTAR VERDE POR 1000 ML. INCLUIDAS DOS ROTAS.

CUARTO: Nuestras organizaciones sindicales respaldaran las decisiones administrativas y disciplinarias adoptadas conforme a la ley para que los responsables de estos hechos de corrupción asuman sus responsabilidades que vulneran la buena imagen institucional y van en contravía de la gran mayoría de los excelentes funcionarios con que cuenta el **INPEC**.

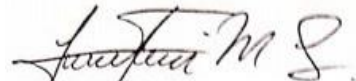
NOTIFICACIONES

Las notificaciones personales las recibiremos en el correo electrónico fecospec@gmail.com

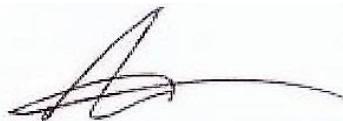
Atentamente,



WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente FECOSPEC



JHON FREDY MENDEZ LOPEZ
Presidente SINTRAPECUN



GUIOVANNI A. BENAVIDES MARTINEZ
Presidente Nacional UTC

Con copia
Presidencia de la República
Procurador General de la Nación
Ministra de Justicia
Ministra del Trabajo
Fiscal General de la Nación

Derecho de Petición		
Numero de Radicación: E-3020-289579	Fecha de Radicación: 05/06/2009 11:34:01	Fecha de Presentación: 05/06/2009 11:34:01
Versión: SEDE ELECTRÓNICA		
<p>SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN. LOS SUSCRITOS Y ASADO FIRMANTES EN CONDICIÓN DE DIRECTIVOS SINDICALES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES: FECOSPEC Y UTC, ANTE LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS ACADIDOS RECIENTEMENTE EN EL CORSO, EN LA QUE SE INCALTO POR PARTE DEL INSPECTOR JEFE SEGURA RAMIREZ OSCAR, UNA SERIE DE ELEMENTOS PROHIBIDOS, CONDUCTAS DE SERVIDORES PUBLICOS QUE ATENTAN CONTRA LA NORMATIVIDAD PENITENCIARIA, LA MORALIDAD PUBLICA Y LA IMAGEN INSTITUCIONAL, POR TANTO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR LAS SIGUIENTES PETICIONES PRIMARIAS, SOLICITAMOS SE INICIE LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES ASISTIDAS AL DEDOSO PROCESO PARA QUE SE SANCIONE SERIAMENTE A LOS RESPONSABLES DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, SEGUNDA, EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN RESPONSABILIDADES DE PARTE DE DIRECTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES FILIALES DE FECOSPEC, SOLICITAMOS NOS INFORME PARA APLICACION DEL CODIGO DE ETICA A LOS DIRECTIVOS QUE SE VEAN IMPLICADOS EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, LAS PETICIONES REALIZADAS SE FUNDAN EN LOS SIGUIENTES HECHOS PRIMARIO: FUNDAMOS COMO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO SINTRAPECUN FILIAL DE FECOSPEC, ORGANIZACIÓN SINDICAL, DE PRIMERA GRADO QUE FUNCIONA DE CONFORMIDAD A LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, ASÍ PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO Y DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES/UTG SEGUNDO LA ORGANIZACIÓN SINDICAL HA CONOCIDO PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES EN LA QUE SE DENUNCIA INCLUSO, UTILIZANDO PERFILES FALSOS HECHOS DELICADOS DE CORRUPCIÓN CONSISTENTE EN LA ENTRADA DE ELEMENTOS PROHIBIDOS Y CON LA UTILIZACIÓN DE VEHICULOS OFICIALES QUE ESTAN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL SERVICIO, TERCERO, POSTERIONMENTE SE PUBLICO POR LAS REDES SOCIALES UN INFORME AL PARECER SUSCRITO POR EL</p>		
<small>Procuraduría General de la Nación NIT: 890991137 Carrera 5ª no. 15-40 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA Línea gratuita para todo el país: 018000 810 315 Línea industrial: 142 - PBX: (871) 9678790 Correo electrónico estandar para recibir notificaciones judiciales. No enviar al documento an físico. CPACA ART. 197 procesosjudiciales@procuraduria.gov.co Para otros eventos: quejas@procuraduria.gov.co webmaster@procuraduria.gov.co</small>		